Modificación Normas Permanencia UGR

09/07/2018

Noticias Generales



Por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 y publicado en el BOUGR núm. 133, de 6 de julio de 2018, se han **modificado los artículos 5, 7 y 10 de las Normas de Permanencia de la UGR**.
Los cambios aparecen en color rojo, y es importante destacar el art.5 e), que dice textualmente:
"Los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios **un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos**, **excluyendo el TFG**, dispondrán, por una sola vez, **de un curso académico adicional** para finalizar sus estudios".
Para acceder a las Normas de Permanencia de la UGR, puede pinchar LINK: https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-de-permanencia-para-estudiantado-de-las-ensenanzas-oficiales (aquí) .
Se adjunta igualmente, el texto de la modificación de dichas Normas.

Ficheros Adjuntos

- Modificacion_Normas_Permanencia_UGR.pdf

Copyright© 2026 Universidad de Granada